

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL.		
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.		1
No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
492/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por José Humberto Catalán Velasco y coagraviados, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 459, 920, 928, fracción IV y 929 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO).</p>	2 y 8
2684/98	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 47, fracciones IV, V y VII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	3 y 8
429/96	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Daniel Carlos Guerra González, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 32 Bis, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; 52, 53, fracciones IV y VI, 54, 56, fracciones II, IV y V, 57, 60, del 62 al 65, 68 y del 70 al 77 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</p>	4 y 8
871/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Pablo</p>	5 y 8

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
86/2000	<p>Moreno Salazar, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 47, fracciones I, XXII y XXIV, 53, fracción IV, 56, fracción II y 75, Primer Párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA).</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Jorge García González, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 75 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO).</p>	6 y 8
28/2000	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN, interpuesto por Banpaís, S.A. Institución de Banca Múltiple, en contra del acuerdo de 24 de enero de 2000, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, por el que se desechó el recurso de revisión de la sentencia dictada en el juicio de amparo 195/99.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</p>	7 y 8
35/2000	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por Banpaís, S. A. Institución de Banca Múltiple, en contra del acuerdo de 24 de enero de 2000 dictado por la Presidencia de este alto Tribunal por el que se desechó el recurso de revisión de la sentencia dictada en el juicio de amparo 195/99.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	8
30/97	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS, de entre las sustentadas por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al</p>	9 a 10

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL.		
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.		3
No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
41/97	<p>resolver, respectivamente, los Incidentes de Inconformidad 107/95, 165/95, 114/95, 42/96, 77/96 que integraron la Tesis de Jurisprudencia 21/96 y 255/96, 18/97 y 34/97 que integraron la Tesis de Jurisprudencia 79/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN).</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS, de entre las sustentadas por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los Incidentes de Inconformidad números 124/93 y 109/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	11
1280/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Francisco Salvador Pérez, en contra de la resolución de 3 de marzo de 1999, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en el expediente de denuncia número 38/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	12, 13 y 14, INCLUSIVE
4/2000	<p>IMPEDIMENTO, planteado por Dulces Anáhuac, S: A. de C.V., en contra del Ministro Genaro David Góngora Pimentel, respecto del conocimiento del Recurso de Reclamación número 74/200, promovido en el Amparo Directo en revisión número 481/2000.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	15 a 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS
DE JUNIO DE DOS MIL.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y
CINCO MINUTOS).**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, de usted cuenta con los asuntos de día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 34 ordinaria, celebrada el martes treinta de junio en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores Ministros sobre el acta.

Si no hay observaciones se les pregunta si puede ser aprobada en votación económica.

(APROBADA).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 492/99,
PROMOVIDO POR JOSÉ HUMBERTO
CATALÁN VELASCO Y COAGRAVIADO,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PLENO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL A QUO, EN RELACIÓN CON LOS ACTOS ATRIBUÍDOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SECRETARIA AUXILIAR DE HUELGAS ESTALLADAS DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA AUXILIAR DE HUELGAS ESTALLADAS DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A JOSÉ HUMBERTO CATALÁN VELASCO Y RODRIGO CATALÁN MARTÍNEZ CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMARON DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTE RESPECTIVAMENTE EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 459, 920, 929 Y 928 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS QUINTO, DE LA SENTENCIA RECURRIDA Y SEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO: SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE: "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2684/98.
PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN
GUINEA RUVALCABA CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA RESPECTO A LOS ACTOS QUE RECLAMÓ DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONCRETAMENTE DEL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV, V Y VII.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN TURNO DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 429/96.
PROMOVIDO POR DANIEL CARLOS
GUERRA GONZÁLEZ CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES CONSISTENTES
EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE
ARTÍCULO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A DANIEL CARLOS GUERRA GONZÁLEZ EN CONTRA DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN TURNO DEL PRIMER CIRCUITO PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “ ...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 871/99.
PROMOVIDO POR PABLO MORENO
SALAZAR CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PABLO MORENO SALAZAR EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES I, XXII Y XXIV, 53 FRACCIÓN IV, 56 FRACCIÓN II Y 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO CONFORME A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 86/2000.
PROMOVIDO POR JORGE GARCÍA
GONZÁLEZ CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

ÚNICO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PLENO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A JORGE GARCÍA GONZÁLEZ CONTRA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se sugiere cambiar el orden de la lista para que el asunto número seis y el asunto número nueve pasen a ser los números diez y once de la lista. Si los señores Ministros lo aprueban se cambia el orden de la lista.

Continúe usted en ese sentido, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:
Sí, cómo no.

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 28/2000, INTERPUESTO POR BANPAÍS S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DEL ACUERDO DE 24 DE ENERO DE 2000 DICTADO POR LA PRESIDENCIA EN EL QUE SE DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO.- DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 35/2000, INTERPUESTO POR NINO JOAQUÍN MANDUJANO MANZANILLA, EN CONTRA DEL AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2000, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 201/2000.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR NINO JOAQUÍN MANDUJANO MANZANILLA.

SEGUNDO.- DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están los anteriores asuntos a la consideración de los señores Ministros.

Si no hay observaciones, ¿se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 11 votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS ASUNTOS DE LOS QUE SE HA DADO NOTICIA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 30/97, ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE LOS INCIDENTES DE INCONFORMIDAD 107/95, 165/95, 114/95, 42/96 Y 77/96 Y 21/96 Y 255/96; 18/97 Y 34/97.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Guitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LAS TESIS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, AL FALLAR LAS INCONFORMIDADES 107/95, 165/95, 114/95, 42/96 Y 34/97 Y LAS SUSTENTADAS POR LA SEGUNDA SALA AL FALLAR LAS INCONFORMIDADES 34/97, 18/97 Y 255/96.

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE DEBE DE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SOSTENIDO POR LA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- REMÍTASE DE INMEDIATO LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y A LOS JUECES DE DISTRITO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tomando que en la discusión previa de esta contradicción de criterios hubo opiniones discrepantes, sírvase usted señor Secretario tomar votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Estoy en contra del proyecto y porque prevalezca la tesis que ha venido sustentado la Primera Sala de este Alto tribunal.

SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO: Estoy de acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Estoy en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de 6 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN ESTA CONTRADICCIÓN.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 41/97, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE LOS INCIDENTES DE INCONFORMIDAD NÚMEROS 124/93 Y 109/97.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

PRIMERO.- SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

SEGUNDO.- HA QUEDADO SIN MATERIA LA PRESENTE CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión.

No habiendo observaciones se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente:

Hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

(EN ESTE MOMENTO ABANDONA EL SALÓN DE SESIONES EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL; ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Ministros, ausentándose el Ministro Presidente por razones que ustedes conocen bien, me permito asumir la Presidencia de este debate.

Señor Secretario, sírvase usted continuar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

Sí señor, con mucho gusto.

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1280/99,
PROMOVIDO POR: FRANCISCO
SALVADOR PÉREZ, EN CONTRA DE LA
RESOLUCIÓN DE TRES DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE,
DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN EL
EXPEDIENTE DE DENUNCIA NÚMERO
38/97.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN QUE SE REvisa, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR FRANCISCO SALVADOR PÉREZ.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Está a discusión el proyecto.

Señor Secretario, le ruego me recuerde ¿se solicitó votación nominal en este asunto?.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Así es.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Proceda usted, si los Ministros no tienen inconveniente, a tomar la votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto y porque se revoque el acuerdo recurrido y se le ordene al Juez admitir la demanda, en caso de no existir una causa de diversa improcedencia.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra del proyecto y en los términos del Ministro Román.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE CASTRO Y CASTRO: En contra del proyecto y por los términos en que votó el señor Ministro Román Palacios.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente: Hay mayoría de seis votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: EN TAL VIRTUD, SE DECLARA RESUELTO TAL Y COMO SE PROPUSO.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Señor Presidente...

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Perdón!, señor Ministro Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Ruego a Su Señoría, si no tiene ningún inconveniente en que, una vez formulado el engrose de este asunto, me fuese turnado para formular voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se tomará nota señor Ministro.

Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Para suscribirme señor Presidente en estos términos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias. Señor Ministro Silva.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual señor, para que sea voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se tomará nota y que igualmente yo me uno a la solicitud de este voto de minoría.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Muchas gracias!.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: ¡Muchas gracias!.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

IMPEDIMENTO NÚMERO 4/2000, PLANTEADO POR: DULCES ANÁHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, RESPECTO DEL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 74/2000, PROMOVIDO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 481/2000.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO.- NO ES LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR ÁNGEL MENÉNDEZ HACES, APODERADO LEGAL DE LA PARTE TERCERO PERJUDICADA, DULCES ANÁHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, PARA CONOCER DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 74/2000, PL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 481/2000, PROMOVIDO POR LA CITADA TERCERO PERJUDICADA RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO D-701/98, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE OTRA AUTORIDAD.

SEGUNDO.- SE IMPONE A ÁNGEL MENÉNDEZ HACES, APODERADO LEGAL DE LA PARTE TERCERO PERJUDICADA, DULCES ANÁHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA DÍAS DE SALARIO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: El asunto está a la consideración de los señores Ministros.

Si ninguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra, ¿en votación económica se aprueba?.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente:

Hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: EN TAL VIRTUD,
SE RESUELVE TAL Y COMO SE PROPUSO.**

Y habiéndose agotado la lista del día, se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE
MINUTOS).**